



Resolución de la Comisión Permanente de Selección, por la que se publica el llamamiento extraordinario para la realización del ejercicio único para el acceso, por promoción interna para personal funcionario y personal laboral fijo, al Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

La Comisión Permanente de Selección, órgano que tiene encomendada la realización de la prueba selectiva de acceso, por promoción interna para personal funcionario y personal laboral fijo, al Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, convocada por Resolución de 26 de mayo de 2021, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, por la que se convocan procesos selectivos para ingreso, acceso y estabilización de empleo temporal en Cuerpos y Escalas de la Administración General del Estado, y se encarga su realización a la Comisión Permanente de Selección, resuelve:

PRIMERO.- Convocar un llamamiento extraordinario para la realización del ejercicio único de la citada prueba selectiva, a quien habiendo notificado la imposibilidad de concurrir al ejercicio por las causas recogidas en el apartado 5 del Anexo II de la Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública de 13 de diciembre de 2021, en virtud de lo establecido en la base específica 10 de la Resolución de 26 de mayo de 2021, y que a continuación se relaciona:

DNI	260****4
-----	----------

SEGUNDO.- Publicar la fecha, hora y centro en el que se realizará el examen extraordinario.

Fecha y hora: Miércoles 1 de diciembre de 2021, a las 12.00 horas.

Centro: Instituto Nacional de Administración Pública (Aula 2.1) - Calle Atocha, 106, Madrid.

El opositor deberá ir provisto de su documento nacional de identidad, permiso de conducir o pasaporte, así como de la declaración responsable que se adjunta en el Anexo III de la Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública de 13 de diciembre de 2021, debidamente cumplimentada, gel desinfectante, mascarilla y bolígrafo.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora del Instituto Nacional de Administración Pública en el plazo de un mes a contar desde el día 27 de noviembre de 2021, inclusive.

La Presidenta de la Comisión Permanente de Selección, Eva Álvarez Peinado.

